



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIA-
 2 LES Y AUMENTO DE CAPITAL -
 3 DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA -
 4 GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA
 5 (INGLAMARSA)".- CUANTIA . - -
 6 S/.700.000,00.- En la ciudad
 7 de Guayaquil, República del
 8 Ecuador, a los treinta y un días
 9 del mes de Agosto - - de
 10 mil novecientos setenta y siete, ante mí, Abogado VIRGI-
 11 LIO JARRIN ACUNZO, Notario Suplente en ejercicio del car-
 12 go por licencia de la titular DOCTORA NORMA PLAZA DE -
 13 GARCIA, comparece: el señor ALBERTO BUSTAMANTE ILLINGWORTH,
 14 de estado civil casado , de profesión Ejecutivo , a -
 15 nombre y en representación de la Compañía "Inmobiliaria
 16 Gladys María ^{S.A./} (INGLAMARSA), en su calidad de Gerente, se-
 17 gún lo acredita con la copia del nombramiento debida-
 18 mente inscrito que me presenta y que se copiará más -
 19 adelante, el compareciente de nacionalidad ecuatoriana -
 20 mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciu-
 21 dad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria -
 22 para celebrar todo acto o contrato y a quien de cono-
 23 cerlo personalmente doy fé; bien instruído en el objeto -
 24 y resultados de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS -
 25 SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL, a la que procede como -
 26 ya queda indicado, libre y voluntariamente y con amplia
 27 y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
 minuta y más documentos que son del tenor siguiente: SE

nd 92

1 NOR NOTARIO: Sírvase extender en el registro de escritu

2 ras públicas que se encuentra a su cargo, una en la

3 que conste el aumento de capital y reforma de esta-

4 tutos que el señor Alberto Bustamante Illingworth, en su

5 calidad de Gerente de la compañía "Inmobiliaria Gladys

6 María Sociedad Anónima (INGLAMARSA)", tiene a bien otor-

7 gar de conformidad con las cláusulas y declaraciones -

8 siguientes: PRIMERA: ENTECEDENTES: a).- Mediante escritura -

9 pública de catorce de octubre de mil novecientos se-

10 tenta y cinco, autorizada por la notaria décima terce-

11 ra de este cantón, Doctora Norma Plaza de García, e -

12 inscrita en el Registro Mercantil de fojas veinte mil

13 ochocientos sesenta y siete a veinte mil ochocientos -

14 noventa y siete, número cuatro mil ciento setenta y cin-

15 co del Registro Mercantil de este cantón y anotada ba-

16 jo el número diez y siete mil quinientos cincuenta y

17 cinco del Repertorio el doce de noviembre de mil no-

18 vecientos setenta y cinco, se constituyó la compañía -

19 "Inmobiliaria Gladys María Sociedad Anónima (INGLAMARSA) -

20 con un capital de Dóscientos mil sucres (S/.200.000,00) ,

21 dividido en doscientas acciones ordinarias y nominati -

22 vas de Un mil sucres cada una, numeradas del cero uno

23 al doscientos inclusive; b).- La Junta General univer -

24 sal de accionistas de la antedicha compañía, reunida -

25 el veinte y cinco de Agosto de mil novecientos seten

26 ta y siete, resolvió aumentar el capital social de la

27 compañía en la cantidad de Setecientos mil sucres, di -

28 vidido en setecientas acciones ordinarias y nominativas



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 de Un mil sucres cada una, numeradas del doscientos -
 2 uno al novecientos inclusive, las mismas que serían sus-
 3 critas y pagadas en la totalidad de su valor por -
 4 los accionistas de la empresa, todos de nacionalidad
 5 ecuatoriana, en las cantidades y proporciones que se -
 6 determinaron en la referida junta, copia de cuya ac-
 7 ta certificada se agrega a esta escritura y cuyo lis-
 8 tado es el siguiente: -Predial Mariuxi Sociedad Anóni-
 9 ma (PREMASA) Ciento sesenta y un acciones; Un mil su -
 10 cres cada una; Ciento sesenta y un mil sucres; -Predial
 11 Julio Enrique Sociedad ^{(PREJULENSA)/} Anónima, cuatro acciones; Un mil -
 12 sucres cada una; Cuatro mil sucres; -Predial Ana Luz So-
 13 ciedad Anónima (PREDALUSA) cuatro acciones; Un mil sucres
 14 cada una; Cuatro mil sucres; Compañía Anónima Civil y
 15 Agrícola Isabel María doscientos ochenta y tres accio-
 16 nes; Un mil sucres cada una; doscientos ochenta y tres -
 17 mil sucres; -Compañía Anónima Civil y Agrícola San Al-
 18 berto Doscientos cuarenta y ocho acciones; Un mil su -
 19 cres cada una; Doscientos cuarenta y ocho mil sucres;
 20 Total Setecientas acciones ; Setecientos mil sucres. -
 21 SEGUNDA: Con los antecedentes expuesto el suscrito Alber-
 22 to Bustamante Illingworth, declara que aumenta el capi-
 23 tal social de la compañía "Inmobiliaria Gladys María -
 24 Sociedad Anónima (INGLAMARSA)" en la cantidad de Sete -
 25 cientos Mil sucres, de tal manera que en el futuro -
 26 la compañía gire con un capital de Novecientos mil su-
 27 cres , aumento que ha sido ^{suscrito y/} pagado en las cantidades es-
 28 tablecidas en la cláusula que precede, en la totalidad

512

1 de su valor por los accionistas antes mencionados, -
2 con cargo a la cuenta que por mayor valor tienen -
3 en la compañía, ésto es, mediante la compensación con
4 parte de los créditos que tales accionistas tienen -
5 por mayor valor contra la compañía.- TERCERA: En for-
6 ma concomitante con el aumento de capital antes men-
7 cionado el suscrito Alberto Bustamante Illingworth tie-
8 ne a bien reformar el artículo Quinto de los Estatu-
9 tos de la compañía sustituyéndolo por el siguiente tex-
10 to: "El capital de la compañía es la cantidad de No-
11 vecientos Mil sucres, representado por novecientas accio-
12 nes ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada -
13 una.- Cada acción da derecho a un voto en la Junta -
14 General a participar en las utilidades de la compañía
15 en proporción a su valor y a los demás derechos -
16 que confiere la Ley a los accionistas".- Agregue Usted
17 señor Notario, las demás cláusulas de estilo que consul-
18 ten la eficacia y validez de este instrumento; copie -
19 como documentos habilitantes el nombramiento aceptado
20 e inscrito del Gerente y la copia certificada del ac-
21 ta de junta general de accionistas de la compañía "In-
22 mobiliaria Gladys María Sociedad Anónima" celebrada el
23 veinte y cinco de agosto de mil novecientos setenta -
24 y siete; y, deje constancia que el compareciente autori-
25 za a cualquiera de los notarios de Guayaquil para que
26 obtengan la inscripción de esta escritura en los Re-
27 gistros correspondientes.- (Firmado) Firma ilegible que co-
28 rresponde al ABOGADO GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO.- Matrícula



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 número mil trescientos noventa .- (Hasta aquí la minu-
 2 ta).- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
 3 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANO
 4 NIMA (INGLAMARSA), CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE -
 5 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- En la ciudad de Guaya
 6 quil, República del Ecuador, a los veinte y cinco días
 7 del mes de agosto de mil novecientos setenta y sie-
 8 te, a las cinco de la tarde, en la Oficina ubicada -
 9 en la planta baja de la Calle Chile número setecien-
 10 tos treinta y cuatro, estando presentes: la Compañía -
 11 Predial Mariuxi Sociedad Anónima (PREMASA), representada
 12 por su Gerente señor Alberto Bustamante Illingworth, con
 13 forme lo acreditó con la copia de su nombramiento, -
 14 propietaria de cuarenta y seis acciones; Predial Julio
 15 Enrique Sociedad Anónima, representada por su Gerente -
 16 señor Alberto Bustamante Illingworth, conforme lo acre-
 17 ditó con la copia de su nombramiento, propietaria de -
 18 una acción; Compañía anónima Civil y Agrícola Isabel -
 19 María, representada por su Gerente señor Alberto Busta-
 20 mante Illingworth, conforme lo acreditó con la copia -
 21 de su nombramiento, propietaria de ochenta y uno accio-
 22 nes; compañía anónima Civil y Agrícola San Alberto Socie-
 23 dad Anónima, representada por su Gerente señor Alberto
 24 Bustamante Illingworth, conforme lo acreditó con la co-
 25 pia de su nombramiento, propietaria de setenta y uno ac-
 26 ciones; y, Predial Ana Luz Sociedad Anónima (PREDALUSA), -
 27 representada por su Gerente señor Alberto Bustamante I -
 llingworth, conforme lo acreditó con la copia de su -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 nombramiento, propietaria de una acción, acciones que re
2 presentan la totalidad del capital suscrito y pagado
3 de la Compañía Inmobiliaria Gladys María Sociedad Anóni-
4 nima (INGLAMARSA) que es de doscientos mil sucres, divi-
5 dido en doscientas acciones de un mil sucres cada una;
6 los asistentes por unanimidad resolvieron constituirse -
7 en junta general, con el objeto de resolver aumentar -
8 el capital de la compañía en la cantidad de setecien-
9 tos mil sucres y reformar el artículo Quinto de sus
10 Estatutos.- Al efecto estando presente el señor Vicen-
11 te Barriga Medina, Presidente de la compañía y actuan-
12 do como Secretario el Gerente señor Alberto Bustaman-
13 te Illingworth, el Presidente ordenó que por secretaría
14 se elabore con vista del Libro de Acciones y Accionis-
15 tas, la lista de accionistas y acciones presentes.- For-
16 mulada que fue la lista y constatado que estaba repre-
17 sentado la totalidad del capital de la compañía, el
18 Presidente declaró instalada la junta, la misma que por
19 unanimidad de votos de los concurrentes resolvió aumen-
20 tar el capital social de la compañía en la cantidad
21 de setecientos mil sucres, representado por setecientas
22 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-
23 da una, numeradas del doscientos uno al novecientos in-
24 clusive, suscritas y pagadas por los actuales accionis-
25 tas, , en la forma siguiente: Predial Mariuxi Sociedad -
26 Anónima (PREMASA) ciento sesenta y uno acciones; Predial Ju-
27 lio Enrique Sociedad Anónima (PREJULENSA) cuatro acciones;
28 Predial Ana Luz Sociedad Anónima (PREDALUSA) cuatro accio-



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 nes; compañía anónima civil y Agrícola Isabel Maria -
 2 doscientos ochenta y tres acciones; y, compañía Anónima
 3 Civil y Agrícola San Alberto doscientos cuarenta y o-
 4 cho acciones, las dos últimas renunciando expresamente -
 5 su derecho preferente a suscribir mayor proporción de
 6 acciones, a favor de Predial Ana Luz Sociedad Anónima -
 7 y Predial Julio Enrique Sociedad Anónima, acciones que
 8 se pagan de contado por compensación de créditos me-
 9 diante el cargo que hará a cada accionista en su -
 10 cuenta corriente de la compañía, en donde tienen fon-
 11 dos suficientes para pagar íntegramente las acciones -
 12 que han suscrito.- Acto seguido la junta resolvió por
 13 unanimidad dejar constancia del aumento de capital re-
 14 suelto en esta junta mencionándolo en el artículo quin
 15 to de los estatutos, que como consecuencia de ello -
 16 se lo reemplaza por el siguiente: "Artículo Quinto:- DEL
 17 CAPITAL:- El capital de la compañía es la cantidad de
 18 novecientos mil sucres representado por novecientas ac-
 19 ciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada
 20 una.- Cada acción da derecho a un voto en la Junta -
 21 General, a participar en las utilidades de la compa-
 22 ñía en proporción a su valor y a los demás derechos
 23 que confiere la Ley a los accionistas".- La Junta asi-
 24 mismo autorizó al Gerente de la compañía para que ele-
 25 ve a escritura pública lo resuelto en esta junta y -
 26 para que realice todas las diligencias tendientes a la
 27 legalización del aumento del capital social, debiendo e-
 mitir las acciones lo más pronto posible.- Acto inmedia

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

1 to se suspendió la sesión para redactar esta acta a la
2 cual se le agrega la lista de acciones, accionistas, -
3 clase de ellas y número de votos, firmada por el Pre-
4 sidente y Gerente de la compañía.- Redactada el acta
5 se reinstaló la sesión y leída de principio a fin a
6 los concurrentes la aprobaron y en señal de ello la
7 suscribieron y firmaron todos.- (Firmado) Vicente Barri-
8 ga Medina.- (Firmado) Alberto Bustamante Illingworth.- Cer-
9 tifico que es fiel a su original que reposa en el -
10 Libro de actas de Juntas Generales de la compañía, al -
11 cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, Agosto -
12 veinte y cinco de mil novecientos setenta y siete.-
13 (Firmado) Firma ilegible que corresponde al señor Alberto
14 Bustamante Illingworth.- Gerente-. N O M B R A M I E N T O:
15 Guayaquil, Noviembre veinte y siete de mil novecientos
16 setenta y cinco.- Señor Don.- Alberto Bustamante Illing-
17 worth.- Ciudad.- Distinguido señor: En mi calidad de -
18 Secretario ad-hoc de la Junta Universal de Accionistas
19 de la compañía Inmobiliaria Gladys María Sociedad Anó-
20 nima, celebrada el día de hoy y debidamente autorizado
21 por ella, tengo a bien comunicarle, que dicha Junta le
22 designó a Usted Gerente de la compañía., cargo que lo -
23 ejercerá durante el plazo de cinco años.- De conformi-
24 dad con los estatutos de la compañía constantes en la
25 Escritura Pública de su constitución, otorgada el cator
26 ce de octubre de mil novecientos setenta y cinco, an-
27 te la Notaria de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de -
28 García e inscrita en el Registro Mercantil el doce de



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, Usted ejer
2 cerá por sí solo la representación legal y extrajudi-
3 cial de la compañía.- El presente oficio debidamente
4 aceptado por Usted e inscrito en el Registro Mercan-
5 til, le servirá de documento habilitante de su perso-
6 nería.- Sin otro particular por el momento y auguñan-
7 dole el mejor éxito en el desempeño de sus funcio-
8 nes, me suscribo de usted.- muy atentamente, (Firmado) -
9 Firma ilegible que corresponde al señor Félix García -
10 Cevallos, Secretario ad-hoc.- Cédula de Identidad número
11 cero nueve- cero cuarenta y nueve cincuenta y tres o-
12 chenta y seis .- Cédula Tributaria número.- cero treinta
13 y uno ochenta y seis dos.- Acepto desempeñar el cargo
14 de Gerente de Inmobiliaria Gladys María Sociedad Anóni
15 ma.- Guayaquil, Noviembre veinte y siete de mil nove-
16 cientos setenta y cinco.- (Firmado) Firma ilegible.- Cédula
17 de Identidad número cero nueve cero cien ochocientos vein
18 te y ocho.- Cédula Tributaria.- número cero diez y o-
19 cho sesenta y dos.- Queda inscrito este nombramiento -
20 de fojas veinte y dos mil cuatrocientos setenta y ocho
21 a veinte y dos mil cuatrocientos setenta y nueve , -
22 número cuatro mil trescientos setenta y ocho del Regis-
23 tro Mercantil y anotado bajo el número diez y ocho -
24 mil setecientos sesenta y tres del Repertorio.- Archiván
25 dose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.-
26 Guayaquil, veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos
27 setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.- (Firmado) -
Firma ilegible que corresponde al ABOGADO HECTOR MIGUEL

1 ALCIVAR ANDRADE.- Registrador Mercantil del cantón Guaya

2 quil.- Hay un sello que dice: REGISTRO MERCANTIL DEL -

3 CANTON GUAYAQUIL.- Valor pagado por esta inscripción .-

4 Ciento treinta y seis sucres, sesenta centavós.- Es co-

5 pia tomada de su original la misma que fué devuelta a -

6 sus interesados.- El otorgante me presentó sus respec-

7 tivos documentos de Identificación,- Leída que fué la

8 presente escritura de principio a fin y en alta voz

9 por mí el Notario Suplente al otorgante, éste la apro-

10 bó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y -

11 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo el Nota

12 rio Suplente de todo lo cual doy fé.- ENMENDADOS: Dós

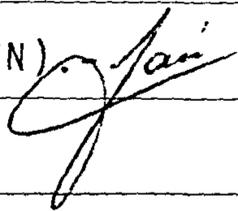
13 cientos - (INGLAMARSA) - Gerente - Acta - dejar - compañía

14 nominativas - esta - NOMBRAMIENTO - Usted (Valen).- ENTRELI-

15 NEAS: (PREJULENSA) - (VALE).- ENTRELINEAS: S.A. (VALE).- ENTRE

16 LINEAS: suscrito y (VALEN).- ENMENDADOS: treinta y un - Se-

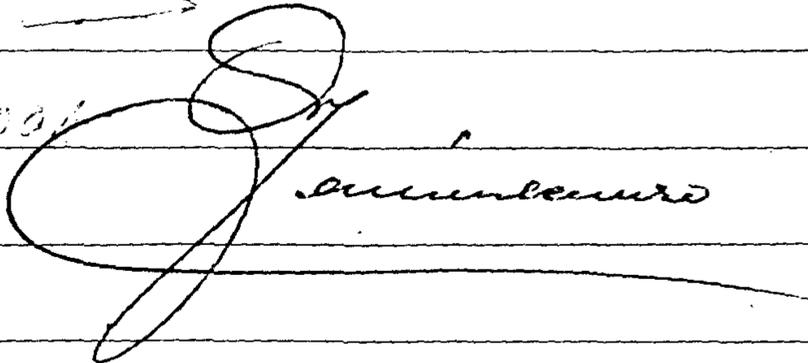
17 tecientas - setecientos- (VALEN).



23 CI 09-01008284

24 CT 8832

25 RUC 099260885001





NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 otorgó ante el Notario Suplente Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, en fe
2 de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en seis fojas
3 útiles en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Sep-
4 tiembre de mil novecientos setenta y siete.-

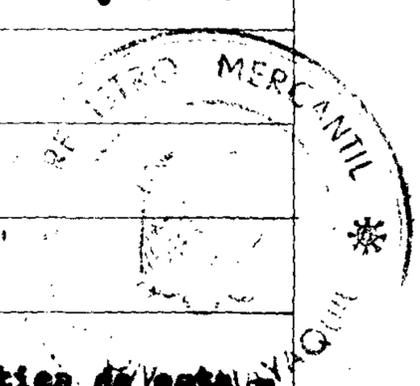
Dr. Norma Plaza de García

10 **Certifico: Que en cumplimiento de la Resolución Nº 7864, expedida el 21 de**
11 **Diciembre de 1.977 por el Intendente de Compañías, hoy he inscrito esta es-**
12 **critura pública de fojas 95 a 106, número 20 del Registro Mercantil; y, ane-**
13 **tada bajo el número 37 del Repertorio.- Guayaquil, Enero dos de mil nove-**
14 **cientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-**

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

17 **Certifico: Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 20.867 del Regis-**
18 **tro Mercantil de mil novecientos setenta y cinco; al margen de la inscrip-**
19 **ción respectiva.- Guayaquil, Enero dos de mil novecientos setenta y ocho.-**
20 **El Registrador Mercantil.-**

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



23 **Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta**
24 **escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dicta-**
25 **do el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la República, publi-**
26 **cado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya-**
27 **quil, Enero dos de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercan-**

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil